



BARRIO

Alhóndiga

FIRMA DE CONVENIO

Ayuntamiento de Getafe

y

Asociaciones y Colectivos Ciudadanos del
Barrio de la Alhóndiga:

Asociación Nuevo Amanecer Alhóndiga

Coordinadora Deportiva

Club de Mayores

JUEVES, 22 DE FEBRERO DE 2007 - 18,30 horas - Centro Cívico la Alhóndiga

REUNIDOS

De una parte:

D. Pedro Castro Vázquez,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Getafe.

Y de otra:

D. Francisco Javier Trigo López
en calidad de representante de la Asociación de Vecinos Nuevo Amanecer
Alhóndiga.

D. Juan Carlos Rodríguez Caneiro
en calidad de representante de la Coordinadora Deportiva de la Alhóndiga.

D. Cándido González
en calidad de representante del Club de Mayores

Ambas partes se reconocen plena capacidad para suscribir el presente
Convenio y, en su virtud

MANIFIESTAN

- Que en el marco de las actuaciones que el Gobierno Municipal desarrolla con el objeto de dotar al barrio de la Alhóndiga de las infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios de los que actualmente carece, se ha considerado que constituiría un factor importante en el futuro desarrollo de dicho barrio la firma del presente Convenio.



Que reconociendo la labor esencial que las asociaciones de jóvenes, deportivas, de mayores y vecinales vienen realizando y con el ánimo de poder dar continuidad a la participación de los movimientos sociales y de los propios vecinos y vecinas en las decisiones relevantes que desde las Administraciones se adopten para la mejora del barrio.

En base a todo lo expuesto, las partes que suscriben este Convenio

ACUERDAN

PRIMERO: Intensificar las labores de limpieza y mantenimiento general del barrio, acerado, asfaltado, alumbrado y renovación del mobiliario urbano.

En este sentido, se procederá al acondicionamiento de las siguientes calles: Paseo de Alonso Mendoza, Almagro, Serrano, Salvador, Parla, Calderón de la Barca, Fray Diego Ruiz, Murillo, Jilguero, Zurbarán, Estudiantes y la Avda. de Reyes Católicos.

SEGUNDO: Proceder a la remodelación y embellecimiento de la Calle Ferrocarril, realizando un estudio, de acuerdo con los condicionamientos técnicos del soterramiento de la vía del tren que discurre por dicha zona, para habilitar nuevas plazas de aparcamiento.

De la misma manera, se procederá a embellecer la glorieta existente en la intersección de aquella calle con la calle Leganés, colocando una escultura decorativa.

TERCERO: Acondicionamiento y embellecimiento de la glorieta existente en la intersección de la Avda. Reyes Católicos y Calle Greco.

CUARTO: Realizar las gestiones necesarias para que la Comunidad de Madrid construya una residencia para personas mayores lo más cercana posible al barrio.

QUINTO: Realizar un estudio para habilitar nuevas zonas de aparcamiento en el barrio de acuerdo con la demanda ciudadana. En este sentido se prestará especial atención a la posibilidad de habilitar un aparcamiento subterráneo junto al Centro Cívico y en la Calle Pintor Rosales.

SEXTO: Crear una Comisión, formada por representantes de las asociaciones del barrio y el Ayuntamiento, para garantizar la información a los vecinos y vecinas sobre el proyecto de enterramiento de la carretera A-42, pudiendo trasladar, en su caso, iniciativas y sugerencias.

SEPTIMO: Instalación de nuevas papeleras y bancos en el barrio y sustitución de los deteriorados.

OCTAVO: Consolidación de las unidades de Policía de barrio.

NOVENO: Acondicionamiento y mantenimiento del Parque de la Alhóndiga y sus sendas, estudiando la viabilidad de su cerramiento perimetral.

DÉCIMO: Instalación en todo el barrio de islas ecológicas para la recogida de los residuos sólidos urbanos, realizando un estudio de su ubicación de acuerdo con las demandas vecinales, previo informe favorable de los Servicios municipales competentes.

UNDÉCIMO: Estudiar la posibilidad de habilitar a la Asociación de Vecinos firmante una nueva ubicación de su sede en el Centro Cívico del barrio de acuerdo con sus necesidades.

DUODÉCIMO: Desarrollar e implantar el Plan de Movilidad del municipio de Getafe a fin de mejorar la movilidad y el tráfico. En este sentido, se continuará con la colocación de pasos elevados en el barrio, realizándose un estudio de su concreta ubicación de acuerdo con las necesidades vecinales.

Igualmente, se prestará especial atención a la eliminación de las barreras arquitectónicas del barrio, al control de la velocidad de los vehículos que circulan por el barrio (Calle Leganés) y al estacionamiento de vehículos pesados en el mismo.

DECIMOTERCERO: Instalar en diferentes lugares del barrio juegos para los y las mayores con finalidad rehabilitadora y de aumento de la calidad de vida.

DECIMOCUARTO: Estudiar la viabilidad de habilitar en las instalaciones del Polideportivo de la Alhóndiga una zona de juegos infantiles.

DECIMOQUINTO: Los jóvenes del barrio y técnicos municipales, a través de una comisión mixta de trabajo, incentivarán la participación de las asociaciones juveniles en la ciudad para crear un nuevo Centro de Recursos Juveniles, dando viabilidad a este proyecto mediante la cogestión.

En dicho Centro habría que atender, al menos, a la infancia, adolescencia, juventud, la formación, el asociacionismo, el ocio y tiempo libre, los recursos juveniles y especialmente los programas de gestión y financiación.

DECIMOSEXTO: Realizar las gestiones necesarias para la utilización de las pistas deportivas y el patio del CEIP Ciudad de Getafe, previo acuerdo con la Dirección del Centro y fuera del horario escolar, para el disfrute de los vecinos y vecinas con actividades de ocio, deportivas y culturales.

DECIMOSEPTIMO: Arreglo y acondicionamiento del antiguo Centro Cívico del barrio y de los locales municipales de la Calle Parla.

DECIMOOCTAVO: Arreglo de la cubierta del Centro Cívico del barrio.

DECIMONOVENO: Realización de campañas de información y concienciación medioambiental a los ciudadanos y ciudadanas sobre el reciclaje de los residuos y sobre la recogida selectiva de los mismos.

VIGÉSIMO: Intensificación de las campañas educativas y de concienciación relacionadas con los animales, con la finalidad, por un lado, de que los vecinos y vecinas retiren los excrementos y los depositen en los lugares adecuados para ello, y, por otro, se aplique la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente en lo que se refiere a la forma y modo en el que los animales están en la vía pública (cadena y bozal).

VIGESIMOPRIMERO: Realizar las gestiones necesarias para habilitar, en el Centro Cívico del barrio, una biblioteca municipal.

VIGESIMOSEGUNDO: Fomento de las actividades que tengan como objetivo promover la convivencia y la solidaridad entre los vecinos y vecinas del municipio, llevando a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para la dinamización social y cívica del barrio. En este sentido el Ayuntamiento potenciará los programas municipales puestos en marcha con este objetivo (Plan de Inmigración, Mesa por la Convivencia, Animadores Juveniles, Programa de Intervención con Adolescentes con riesgo de conflicto y agresividad, Programa de Educación en la calle y programas en las escuelas).

VIGESIMOTERCERO: Las Asociaciones firmantes y el Ayuntamiento de Getafe crean una Comisión de seguimiento y evaluación e impulso de lo aquí acordado. Dicha Comisión se reunirá con la periodicidad que las partes determinen.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio de colaboración, en Getafe a 22 de Febrero de dos mil siete.

D. Pedro Castro Vázquez

D. Juan Carlos Rodríguez Caneiro

ALCALDE DE GETAFE

Coordinadora Deportiva

D. Francisco Javier Trigo López

D. Cándido González

AVV Nuevo Amanecer Alhóndiga

Club de Mayores
